



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Bolgrano



RESOLUCION Nº 147/2020

Hasenkamp, 26 de octubre de 2020

VISTO:

La necesidad de adquirir luminarias led para Alumbrado Público;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Ochoientos sesenta y dos mil quinientos (\$ 862.500,00), correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios Nº 37/2020 hasta el día 04 de noviembre de 2020 con destino a contratar la adquisición de Luminarias Led para Alumbrado Público.

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los bienes en cuestión, asciende a la suma de \$ 862.500,00 (ochocientos sesenta y dos mil quinientos).

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 02 Función 10

Sección.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Bolgrano



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 37/2020 a las siguientes firmas comerciales: LUXAR S.R.L. CORDOBA MARCELO; PAUTASO MARTIN; TANO DANIEL y COOPERATIVA LA GANADERA.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda.

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal